



Acta número: 226
Fecha: 1º/diciembre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:07 Horas
Instalación: 11:10 Horas
Clausura: 12:41 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 1º/diciembre/2020, 13:30 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuatro minutos, del día primero de diciembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, y del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diez minutos, del día primero de diciembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 30 de noviembre de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Gobierno de la Administración Pública del Estado, en relación con la Glosa del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. VI.I Toma de protesta de decir verdad, al Licenciado José Antonio de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno. VI.II Exposición del Licenciado José Antonio de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la Administración Pública Estatal. VI.III. Sesión de preguntas y respuestas. VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González,



Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión con carácter de Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día 30 de noviembre de 2020; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Doctor Guillermo Arturo Del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual, con fundamento en los artículos 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021; y las iniciativas de reforma a la Ley de Hacienda y la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, ambas del Estado de Tabasco; así como el proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2021; y las iniciativas de reformas a la Ley de Hacienda y a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, ambas del Estado de Tabasco; así como el proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio



Fiscal 2021, presentadas por el Gobernador del Estado, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con quince minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Siendo las once horas con diecisiete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Cristina Guzmán Fuentes.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Gobierno de la Administración Pública del Estado, en relación con la Glosa del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al cuarto párrafo del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Acuerdo Parlamentario, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la Administración Pública Estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias. Artículo Único, párrafo cuarto: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de las y los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, referidos, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la Administración Pública Estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones:



Fracción parlamentaria de MORENA: 3. Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México o Diputado Independiente: 1. Para lo referente a las intervenciones de la Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del PVEM, y del Diputado Independiente, se determina que su participación deberá realizarse alternadamente, correspondiéndole que en la primera comparecencia de cada día preguntará la Coordinadora y en la segunda el Diputado Independiente. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA. PRD y PRI. Bloque 2: PVEM o Independiente, PRD y MORENA. Y Bloque 3: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la Administración Pública Estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que



derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local.

Siendo las once horas con vientos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias, Diputado Presidente, le saludo con respeto. Muy buenos días tengan ustedes señoras y señores diputados; amigas y amigos de los medios de comunicación, muchas gracias por su atención y su presencia; saludo a quienes nos siguen a través de las redes sociales de esta Soberanía, gracias por su interés. Con fundamento en el Artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y correlativos de su Reglamento Interior, comparezco ante ustedes, señoras y señores legisladores, de manera atenta y respetuosa para rendir cuentas sobre las políticas, programas y acciones que la Secretaría de Gobierno tiene a su cargo, y a la cual actualmente me honro en representar gracias a la distinción que me hizo el señor Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, el pasado 1 de noviembre de 2020. Es para mí un enorme gusto poder acudir esta mañana para exponerles lo más significativo que ha venido realizando un gran equipo de trabajo, como lo es el que integran hombres y mujeres que laboran en esta dependencia, para la consecución de los fines y propósitos que se les han encomendado con la finalidad de contribuir al desarrollo y progreso de Tabasco. Estoy cierto que hoy tendremos la oportunidad de un diálogo respetuoso, eminentemente republicano y de intercambio de ideas, que valoro también como una oportunidad para expresar mi punto de vista sobre el quehacer político-democrático en Tabasco y los trabajos que, como responsable de la política interna del Estado por encomienda del señor Gobernador, estamos asumiendo y proyectamos llevar adelante con plena convicción, disposición de diálogo y ánimo constructivo para abonar a la reconciliación y la unidad de todas y todos los tabasqueños. En esa perspectiva y visión de Estado del Gobernador de Tabasco, la Secretaría de Gobierno se suma hoy vigorosamente a una tarea fundamental: La construcción de una sociedad plural, democrática, civilizada e inclusiva, que cuente con entes públicos confiables para que, en colaboración con los diferentes actores sociales y políticos de nuestra entidad, pueda generar e implementar



políticas públicas conjuntas que resuelvan con eficacia y eficiencia los problemas colectivos, contribuyendo simultáneamente a fortalecer el Estado de Derecho, la reconciliación social, el respeto a los derechos humanos y el ejercicio pleno de las libertades políticas de las y los ciudadanos. El amplio respaldo ciudadano recibido por nuestro Gobernador en las urnas, y mantenido a lo largo de estos primeros dos años de Gobierno, ha sido y seguirá siendo decisivo para asumir y enfrentar con éxito los grandes problemas de Tabasco, tanto los nuevos que han surgido, como aquellos que se heredaron y que se han venido resolviendo según las posibilidades económicas, políticas y administrativas con que contamos. En este contexto, la Secretaría de Gobierno está llamada a ser, necesariamente, una institución comprometida con el diálogo propositivo, la construcción de acuerdos en favor del interés general de la entidad, extendiendo la mano a las diversas voces y demandas sociales, trabajando diariamente por la gobernabilidad y la paz social, tal es nuestra definición y ese es el gran compromiso que he asumido con responsabilidad y vamos a cumplir de la mano de todas las áreas que integran la Secretaría de Gobierno, las cuales han venido trabajando durante el periodo de este Segundo Informe, conforme a lo siguiente: La consolidación de la cultura de la legalidad y la fortaleza de la seguridad son determinantes para la confianza social y la credibilidad en las instituciones. En este sentido, la dependencia encargada de la política interna concentra servicios de gran importancia para garantizar la identidad jurídica de las personas, el patrimonio propio de los ciudadanos y la protección de los que viven y transitan por Tabasco. En razón de ello, se ha continuado consolidando la modernización de los servicios del Registro Civil para llegar hasta las localidades más apartadas y superar rezagos. Asimismo, se han implementado nuevos sistemas y procesos, desarrollo de aplicaciones y capacitación a funcionarios, profesionistas y personal que comprometidamente prestan en la entidad los servicios legales. Como un aspecto positivo, la contingencia sanitaria por COVID-19 que afecta a todo el mundo, obligó a la Secretaría a ampliar la cobertura existente de servicios a distancia, mediante el uso de tecnologías de la información, plataformas de comunicación y sistemas integrales de registro, que han contribuido a modernizar y mejorar las oficialías, juntas de Conciliación y Arbitraje, tribunales y registros públicos en cada uno de los municipios del territorio tabasqueño, elevando la calidad de los servicios que se brindan a la sociedad. Como resultado de la excelente relación de respeto y colaboración entre Tabasco y el Gobierno Federal, se han logrado suscribir importantes acuerdos de coordinación y convenios con participaciones



financieras mutuas, que ahora permiten la implementación de estrategias mediante las cuales se atienden movimientos de Alerta Registral, notificaciones, solicitudes y registros en bases de datos, así como también la digitalización de acervos documentales. En materia de gobernabilidad, Estado Derecho y paz social, funciones esenciales de esta Secretaría, es muy importante y vital la corresponsabilidad de organismos e instituciones federales y estatales dedicadas a la seguridad pública y procuración de justicia. Congruentes con ello, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dependiente de la Secretaría de Gobierno como órgano desconcentrado, tiene como objetivo el mantener actualizado el estado de fuerza de las instituciones de seguridad y justicia del Estado, llevando a cabo acciones específicas, tales como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública. En este contexto, es importante precisar que en 2020 se han realizado un número importante de evaluaciones de control de confianza que contribuyeron a detectar riesgos en los cuerpos de seguridad y procuración de justicia del Estado, lo que originó el establecimiento de estrategias tendientes a mejorar la selección y reclutamiento de los elementos policiacos. Con la convicción de que la democracia es la vía idónea para solucionar los problemas y la participación de los actores sociales y políticos en la búsqueda del bien común, es de vital importancia dar aliento a la organización cívica, al diálogo respetuoso y constructivo. Por ello justamente, es que la Secretaría de Gobierno escucha y atiende con sensibilidad a todas las voces que opinan sobre la vida pública de la entidad; aún las discordantes, sin el prejuicio de sus respectivas ideologías, sino con convicción y vocación de servicio. Por otro lado, es importante mencionar que la política interna dispone de una competencia legal para la regulación de la libertad de culto en el ámbito de nuestro territorio. A este respecto, la Coordinación General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobierno ha venido supervisando la vigencia y cumplimiento de dicho marco legal, para asegurar que el ejercicio de la libertad de cultos cumpla el principio de laicidad al que están obligadas las iglesias y también, en el marco de las medidas de prevención dictadas para salvaguardar la integridad y salud de las personas con motivo de la pandemia por COVID-19, con esto se difundió el Protocolo de Seguridad y Sanidad para Templos en la nueva normalidad. Otro de los temas relevantes para la Secretaría de Gobierno, en virtud de nuestra ubicación geográfica que nos hace compartir vecindad con Guatemala, y por extensión geopolítica con los países



centroamericanos, es el fenómeno migratorio. En la actualidad los procesos migratorios son uno de los principales retos y enormes problemáticas en el ámbito internacional, por eso en Tabasco el área encargada de la política interna ha asumido el desafío de colaborar con la estrategia federal de regulación segura y ordenada de la migración. En ese propósito, la Secretaría de Gobierno ha puesto en marcha, decididamente, acciones y programas de trabajo que tienen por objeto la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de los migrantes, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. En este contexto, conjuntamente con el Gobierno Federal se puso en funcionamiento una nueva infraestructura migratoria con el fin de ampliar los servicios migratorios, cumpliendo con los nuevos protocolos sanitarios y los derechos humanos. Cabe señalar que, la cooperación internacional se ha manifestado, en este tema, favorable a establecer relaciones mutuas tendientes a ofrecer al migrante una atención pronta y expedita en los trámites migratorios que demandan. De igual manera, mediante una acción coordinada con el Sistema DIF del Estado, la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (PROFADE), y el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco (SIPINNA), se garantiza la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes en la frontera sur. Continuando en la perspectiva de los derechos humanos, me es muy satisfactorio señalar que, derivado de las acciones puntualmente informadas en este rubro por el señor Gobernador, en plena era de la igualdad de género, se han promovido las adecuaciones a la legislación local para promover la igualdad sustantiva y en caminadas a proteger la integridad de las mujeres, como aquellas en materia de violencia política en razón de género, por la cual, entre otros preceptos se adicionaron los artículos 19 Bis, 19 Ter, la fracción XI Bis del artículo 34 y el Capítulo III Bis, en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, concernientes al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. En este sentido, quiero expresar mi compromiso personal con esta Honorable Asamblea de trabajar muy activamente en este tema, como lo he hecho en mis otras encomiendas, bajo el principio de que la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, es una premisa para garantizar los derechos fundamentales de la mujer y su inserción efectiva en el desarrollo. En este contexto, permítanme mencionar que el Instituto Estatal de las Mujeres, organismo descentralizado sectorizado a la



Secretaría de Gobierno, ha propiciado el impulso de programas que atienden temas tan sensibles como el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres, la capacitación para fomentar el ingreso de las mujeres en el desarrollo productivo y económico de su entorno, y el fortalecimiento de los mecanismos para la prevención de todos los tipos de violencia de género, incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considera los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes. En este mismo plano y con una perspectiva más amplia, una tarea primordial para la Secretaría de Gobierno ha sido garantizar y brindar atención a las víctimas de delitos o violación a sus derechos humanos, a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la cual refrenda diariamente con profesionalismo y ética deservicio su misión y visión para representar, acompañar, y gestionar acciones a favor de las víctimas del delito. Por último, en este rubro de los derechos humanos también se inscribe la delicada encomienda que cumple la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, dependiente de la Secretaría que ahora encabezo, y cuya actividad sirve de vinculación con la política nacional en la materia, atendiendo de forma integral la problemática de personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares. Quienes colaboramos en el Gobierno de Tabasco coincidimos en que, solamente escuchando a la ciudadanía es como podremos ejecutar políticas públicas eficientes y efectivas para el beneficio colectivo, privilegiando, desde luego, a quienes son parte de los sectores socialmente más vulnerables por su rezago económico y la falta de oportunidades para el empleo y su realización plena como personas. Ahora bien, es importante destacar por otra parte, que las reformas realizadas a la Ley Federal del Trabajo, publicadas el 1 de mayo de 2019, implican la creación de tribunales en materia laboral adscritos al Poder Judicial Estatal, la creación de un Organismo Conciliatorio descentralizado e independiente que coexistirá por un tiempo con las juntas de Conciliación hasta que éstas culminen su rezago. El resultado de estos cambios y reformas estructurales permitirá sin duda atender las necesidades más sentidas de obreros y patronos, en beneficio de una mejor impartición de justicia laboral. En ese mismo orden de prioridades, se inscribe otra de las encomiendas asignadas a la Secretaría de Gobierno en aras de organizar la oferta y demanda de empleo en nuestra entidad, que sin duda es correlativo esencial de la lucha por una mayor justicia laboral. Por ello, a través del Servicio Estatal de Empleo, se realiza la vinculación entre los buscadores de empleo con las empresas, diversificando la atención a la demanda y la oferta de fuentes de trabajo a



través de sus diferentes. Señoras y señores legisladores: Tabasco ha cambiado substancialmente en lo político y en la capacidad de su pueblo para enfrentar las adversidades que históricamente hemos sufrido, pero también la persistencia de reclamos y justas demandas de una sociedad más exigente y participativa nos instan a escuchar todas las voces con paciencia y espíritu de resolución a sus problemas. Es innegable que el pueblo de Tabasco ha tenido en 2020 un año particularmente difícil, no sólo por la pandemia de COVID-19 y las recientes inundaciones, sino también por la crisis económica derivada de los efectos de la primera, de la que ningún sector ha quedado exento. El Gobierno de Tabasco que encabeza el Licenciado Adán Augusto López Hernández, no ha rehusado en lo más mínimo a afrontar los retos que de estas situaciones resultan. Sabemos que la crisis de salud de esta pandemia que hemos venido soportando estoicamente, así como las consecuencias generadas por la emergencia derivada de las lluvias, no serán para siempre y que pronto vamos a salir adelante, aunque reconocemos que ello tendrá impactos hasta en las estructuras más profundas que tenemos como pueblo y como Estado, previendo modificaciones en la economía, la cultura y las relaciones entre ciudadanos, así como entre el hombre y la naturaleza. En este entendido, el año que está por terminar ha significado una situación desfavorable, pero también nos ha dejado grandes enseñanzas, tales como la hermandad y la solidaridad entre paisanos. Programas y a pesar de las dificultades que ha implicado la contingencia sanitaria. Por ello, la política que desde su campaña ha venido planteando nuestro Gobernador tiene hoy más vigencia que nunca, porque la reconciliación de Tabasco, es decir la integración de todas y todos en un mismo equipo, como lo ha manifestado y reiterado el Licenciado Adán Augusto López Hernández, se vuelve necesaria para superar más rápidamente las adversidades que nos ha dejado el año que casi finaliza. La realidad política y social de los tabasqueños demanda una relación cada vez más estrecha y coordinada entre los poderes del Estado, los ayuntamientos, los partidos políticos, y los actores sociales. Nadie puede abstraerse y aquí es donde las facultades y atribuciones conferidas a la Secretaría de Gobierno en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Tabasco adquieren mayor significado. Soy consciente de cuál es nuestra responsabilidad y por mi parte seré un Secretario de Gobierno abierto con la sociedad, a como ha sido la forma de hacer política característica de nuestro Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López Hernández. En esta encomienda no puede haber un estilo personal, incluso para ningún funcionario de este Gobierno, porque estamos para cumplir con lo que determina la ley, en primer lugar, y las instrucciones del Titular del Poder



Ejecutivo, en quien la ciudadanía depositó su confianza. De la misma manera, abonaremos desde lo local en la consolidación de los pequeños, medianos y grandes proyectos que el Gobierno que encabeza el Presidente de México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, tiene para Tabasco como parte del proceso de la Cuarta Transformación Nacional. Hoy la realidad política de nuestro país y de nuestro Estado, se están transformando en la misma medida que van madurando y se van consolidado los procesos democráticos en la toma de decisiones, ya no ha lugar para gobernar con imposiciones de ningún tipo, sino en función de la razón y del diálogo constante. Actualmente, la perspectiva de la observancia y respeto a los derechos humanos, así como el fomento a la participación ciudadana, son elementos primordiales para hacer política, hoy y nos exigen ponerle un alto a las formas tradicionales, por no decir arcaicas, basadas en la intimidación y el uso excesivo y sin razón de la fuerza. En este orden de ideas, aprovecho para agradecer desde esta elevada tribuna, a las y los servidores públicos que laboran en las distintas unidades administrativas, órganos desconcentrados y organismos descentralizados que conforman la Secretaría de Gobierno, por su esfuerzo para llevar a cabo las acciones encomendadas en el período que comprende el Segundo Informe de Gobierno y les conmino a redoblar esfuerzos para cumplir con creces con las expectativas que demandan los nuevos tiempos. A las y los tabasqueños les garantizo que trabajaremos hombro a hombro con este momento que vive Tabasco y México, formamos parte de una generación que está siendo testigo de los albores de una transformación sin precedente en este siglo y en la Secretaría de Gobierno sabremos estar a la altura de las circunstancias. Señoras y señores diputados, muchas gracias por su atención, quedo a sus órdenes para las preguntas o planteamientos que tengan a bien formularme en esta comparecencia. Es cuanto, Diputado Presidente.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Roberto Vázquez Alejandro.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y



diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los tres bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Buenos días Secretario de Gobierno, José Antonio de la Vega Asmitia, bienvenido a este Recinto. La fracción parlamentaria de MORENA siempre trabajará bajo la dinámica de ser críticos y propositivos. Por ello, como Legisladora quisiera hacerle una pregunta para que todas las mujeres de nuestro Estado estemos informadas sobre ello. Proteger y promover el respeto de los derechos de las mujeres, así como el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia es un compromiso asumido por el gobierno y por la sociedad mexicana. Mi pregunta va enfocada al feminicidio y la violencia contra las mujeres, que son acciones de todo considerable, sin duda alguna. La pregunta es, ¿En nuestro Estado qué se ha hecho para atender este problema que nos preocupa y ocupa tanto, más que la del COVID-19? Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputada. Bueno, efectivamente, desde hace algunos años se ha venido haciendo una legislación, adecuando la Constitución General de la República, leyes generales en este Congreso, tanto en legislaturas anteriores como en la actual, se ha venido actualizando el marco jurídico para defender, para promover el empoderamiento de las mujeres, la desigualdad histórica tradicional desde hace siglos en el que la mujer ha estado en minusvalía respecto de los hombres en una sociedad de clase machista de muchos años. Pero, sin embargo, las leyes por si solas no cambian de la noche a la mañana en una cultura, la cultura que viene desde la familia, desde la forma en la que se educan a los niños; entonces se requieren más que las leyes, políticas públicas, acciones concretas que vayan marcando en la cultura de los hombres, de las mujeres, de las organizaciones, de los liderazgos políticos del país toda una serie de acciones para el empoderamiento de las mujeres. En este sentido, en el caso del Gobierno del Estado, el Instituto Estatal de las Mujeres es el organismo sectorizado,



es un organismo descentralizado de la Secretaría de Gobierno que ha llevado a cabo acciones importantes como ustedes lo han podido apreciar ahora recientemente y también en el Día Internacional de la Mujer. Por ejemplo, contestando de manera concreta algunos de los temas que ha hecho el Instituto Estatal de la Mujeres bajo cuatro ejes temáticos fundamentales, uno que es el de prevención de la violencia de género, del feminicidio y de la trata de mujeres y de niñas que es el otro fenómeno de niñas y adolescentes, se ha dado a través del Instituto Estatal de las Mujeres; una atención jurídica, sociológica, psicológica que están llevando una serie de acciones en todos los temas; incluyendo por ejemplo en los temas de migrantes, donde en los refugios de migrantes, de refugiados políticos y de migrantes en tránsito, el Instituto Estatal de las Mujeres ha tenido una participación destacada para llevar talleres de información de género tanto a las niñas como a las mujeres refugiadas. Capacitación con perspectiva de género y obviamente el empoderamiento social y económico de las mujeres a través de muchas acciones; por ejemplo, se firmó un convenio con SEGALMEX, Seguridad Alimentaria Mexicana, para darle a las mujeres que han sufrido violencia de género para que puedan tener tiendas DICONSA y ha sido un programa muy éxito en las comunidades en más de 9 municipios.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Nos podría ampliar la información con relación a lo que se ha hecho en favor de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en nuestro Estado. Por su respuesta, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. En el mismo tenor de lo que estaba comentando que por cuestiones de tiempo no pude concluir, el Instituto Estatal de las Mujeres ha venido realizando en lo que comprende el período de este Informe de Gobierno, una serie de plataformas gratuitas de educación. Recordemos que a partir de la pandemia se limitó de manera muy importante que este tipo de conferencias, este tipo de capacitaciones, se diera de manera presencial; entonces el Instituto creó toda una serie de aspectos digitales para hacer reuniones virtuales, asesoría en línea para



todos los temas; 911 que automáticamente manda a áreas del Instituto Estatal de las Mujeres para asesorar psicológica, jurídicamente, sociológicamente a todas las mujeres que se encuentren en vulnerabilidad. Comentaba yo lo de SEGALMEX, que me parece una iniciativa muy importante del Instituto Estatal de las Mujeres, en aras del empoderamiento y del fomento económico, y del impulso laboral que muchas mujeres que se ven en este tipo de violencia de género se puedan presentar para su apoyo directo. Se hicieron más de 45 conversatorios que atendieron a más de 6 mil personas para empoderar a las mujeres, niñas y adolescentes; también conversatorios con hombres para hacerles la conciencia de lo que significa insertarse en esta nueva cultura de respeto, de igualdad de las mujeres. Estamos conscientes de que este no va a ser un tema que a partir de una ley o a partir de determinadas políticas públicas se va a resolver. Vemos que todavía hay en la cultura de la sociedad este tipo de aspectos que no permiten la participación en términos de igualdad con el hombre; pero vamos a trabajar para que así sea, generando condiciones institucionales desde el punto del gobierno, de las organizaciones de la sociedad civil, de las universidades. En el seno de la familia se trabaja con todas las instancias para ir generando esta conciencia; y obviamente el Congreso del Estado que tendrá que ir también actualizando el marco jurídico en la medida que se vayan presentando situaciones e ir las corrigiendo en su oportunidad. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Buenos días Secretario, bienvenido. En el marco de sus facultades y obligaciones constitucionales con la premisa de garantizar la gobernabilidad y la sana convivencia entre todos los sectores del Estado, señor Secretario, puede usted decirnos, ¿Qué acciones se están implementando desde la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Tabasco y para la localización de las personas desaparecidas y qué protocolos implementa su Secretaría para garantizar su integridad física y sus derechos humanos?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Gracias Diputada por su



pregunta. Efectivamente, como ustedes saben, se hizo una Ley General precisamente para la búsqueda de personas a nivel nacional. En Tabasco en el 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y se creó como consecuencia de La ley el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas; esto es, ya entró en vigor en junio de 2019. Como consecuencia de ello se crea la Comisión Estatal y se coordinan una serie de autoridades, se tiene acceso a través de la firma de un convenio muy importante con la Federación, con el Sistema Nacional para acceder a recurso públicos federales en una bolsa de 5 millones de pesos que es insuficiente, pero que fue la manera como se determinó para arrancar estos trabajos, ya no se trata de buscar una persona ante la Fiscalía General del Estado, ante la policía o en los hospitales públicos. Se trata de todo un sistema que esta imbricado con elementos de carácter legal donde todas las instancias tienen qué participar, los hospitales públicos, las entidades federativas se integran también en un sistema, porque una persona que desaparece o denunciada como desaparecida el día de hoy puede estar en otro Estado. Entonces, son las autoridades en un sistema integrado que ayudan a la búsqueda de la persona. Entonces, me parece que al día de hoy se ha tenido buena coordinación, porque esa es la clave principal del éxito para que estas instituciones que se crearon puedan resultar exitosas, que es la coordinación; y ha habido una excelente coordinación a nivel nacional con las instancias federales. Se han obtenido resultados positivos; se creó un Protocolo homologado para qué hacer el momento de una alerta, a dónde acudir y todas las instancias reciben la misma información, la fotografía de la persona, los antecedentes, la información que se disponga para para que todos se concentre en un solo lugar y pueda ser más eficaz la búsqueda de la persona. Entonces, es importante decir que se está trabajando, es de reciente creación y están dando excelentes resultados, esperemos que al año que entra el Estado pueda tener también condiciones para aportar recursos propios para ampliar su marco de actuación en el Estado. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias. Para la Secretaría a su cargo, ¿Qué medidas deben adoptar para la pronta localización de las personas desaparecidas?



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Bueno, efectivamente comentaba un poquito el procedimiento que se utiliza en el Protocolo homologado, que es para toda la República, todas estas instancias recibieron recursos federales para poder actuar. Me permitiría abundar un poquito en el resultado que se ha tenido en el período que se informa, y prácticamente a partir de la creación del Sistema Estatal de Búsqueda, de la dependencia que se encarga de ello, se han realizado 250 acciones de búsqueda. Es importante mencionar que se han atendido también 77 solicitudes de colaboración, realizadas con otras entidades federativas, y a su vez también de desaparecidos en otras partes de la República, que solicitan la colaboración del Estado, integrado en el sistema nacional. Y bueno la conclusión de todos estos esfuerzos es que, de 341 personas que se han reportado como desaparecidas en Tabasco, se ha logrado la identificación-recuperación, si vale la expresión, de 130 de ellas. Las demás no se tiene conocimiento, se sigue trabajando, las alertas siguen estando presentes, para llegar a la solución final o en su caso hasta determinase si la persona está fallecida o se perdió definitivamente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Señor Secretario, ayer, al hacer uso de su derecho de réplica, el Gobernador del Estado, descalificó totalmente la Administración que encabezó Arturo Núñez Jiménez. A la que acusó de haber dejado en ruinas al Estado, y de que la única obra que hizo, fue un mercado que costó, más de lo que valen tres distribuidores viales. Usted formó parte de ese gobierno, primero como Titular de la SCT, y después al ser elegido Diputado local. Y por su cercanía con el entonces gobernador, “torció la ley” para sumar legisladores, incluso de MORENA, para quedarse como Presidente de la Junta de Coordinación Política durante los tres años, cuando solo le correspondía presidir uno. Durante ese tiempo, el Congreso estuvo al servicio de Arturo Núñez, aprobándole todas las cuentas públicas y solapando las irregularidades, que tanto el actual gobernador como muchos de sus funcionarios, denunciaron al inicio de su encargo y señalan constantemente. A pesar de esos señalamientos, la Cuenta pública 2017,



fue aprobada por la mayoría en este Congreso, por la mayoría de MORENA. Solo al verse presionados, no aprobaron la última cuenta de ese nefasto gobierno. Sin embargo, Arturo Núñez y los exfuncionarios gozan de impunidad. Hoy, usted es Secretario de Gobierno; un cargo que le otorga muchos privilegios, por ser quien conduce la política con los demás poderes, con los gobiernos municipales y los gobiernos autónomos, lo que le permite influir en ellos. Ojalá promueva que se agilicen los procedimientos. Su cargo también le permite operar en contra de las voces discordantes, sean miembros de algún partido político o de la sociedad civil. Hoy le hemos escuchado pregonando logros de este Gobierno, como lo hizo en el sexenio anterior. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Gracias, Diputado Bellizia. Bueno, evidentemente su pregunta no se sujeta al período del Informe del Gobernador, ni de la responsabilidad que yo entiendo. Salvo la parte, donde usted dice que, desde la responsabilidad que tengo, puedo operar en contra de los opositores. Yo reiteraré aquí, en mi mensaje, que la instrucción del Gobernador del Estado es de manera muy particular, la de tener una postura abierta con todos los opositores, voces discordantes, porque de eso se trata esta nueva etapa de la vida política del Estado. No podemos nosotros asumir una actitud de revancha o de pleito con quienes tienen voces discordantes; yo respeto mucho a todos, me he formado en el Congreso, en la vida política. He sido opositor también, en un tiempo, y fui un opositor férreo; siempre traté de demostrar y de presentar las pruebas de mis dichos, para que precisamente el nivel del debate no decaiga, y no se degrade. Respecto al otro comentario que usted hace, bueno, efectivamente fui Secretario de Transportes, fui Diputado de la fracción parlamentaria del PRD, a la cual coordiné en este Congreso, siempre tratamos y ese era uno de los debates que teníamos aquí, con el Diputado Andrade, que decía, que todo se aprobaba, nada más lo que mandaba el Gobernador. Y la verdad que, ahí están las estadísticas; el 90 ó 92%, y aquí está Remedios Cerino que me está escuchando, lo aprobamos por unanimidad, incluyendo la fracción del PRI. Y el propio Remedios que ha sido asesor de esta fracción parlamentaria, y perdón que lo cite, era precisamente testigo, que había la voluntad siempre, para modificar, para llegar a entendimientos; y por eso se lograban consensos importantes. Yo siempre he sido muy respetuoso, nunca tuve de parte del



Gobernador Núñez, ninguna instrucción, que me diera órdenes absolutamente de nada. Aquí se debatían las cosas, como aquí se debaten también con ustedes, el consenso de las leyes. Y a muchos les extraña, y hay que señalarlo, de que, es que solo se aprueban lo de las leyes que promueven los ejecutivos. No es ese un fenómeno exclusivo de Tabasco, es un fenómeno mundial de todos los parlamentos del mundo, porque efectivamente, son los gobiernos los que tienen, por eso derecho de iniciativas, en los sistemas parlamentarios y en los sistemas presidenciales, porque son los que conocen las problemáticas, porque llevan la relación con las instituciones y los gobernados; y por esos los gobiernos pueden presentar leyes más estructuradas, lo que no obsta que los diputados también puedan presentar leyes, que se discuten y que se aprueban, y se llegan a consensos. La regla del parlamento es el consenso, y esa es la regla de la democracia. De los otros temas, si hay tiempo le contesto más adelante.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Con su permiso, Diputado Presidente. Señor Secretario, en el marco de lo que he señalado, solamente pregunto: ¿Cuál es su postura, respecto a que no se ha enjuiciado a Arturo Núñez, y a quienes fueron sus funcionarios?, ¿Y qué hará para que no queden impunes las irregularidades que constantemente este nuevo Gobierno, acusa, cometieron en la Administración pasada?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Bueno, ¿qué haré?, yo no soy, ahora sí que no formo parte de la Fiscalía General del Estado, ni del Poder Judicial del Estado. Hay denuncias que se han presentado por irregularidades que el Órgano Superior de Fiscalización ha detectado, respecto a las cuentas públicas. Que dicho sea de paso, el hecho que el Congreso apruebe o no apruebe una cuenta pública, eso no limita al OSFE, para actuar de manera directa, si ha encontrado acciones resarcitorias o faltantes, denuncias penales que interponer. Hay funcionarios que están siendo investigados, otros que tienen órdenes de aprehensión, otros que están en el reclusorio siguiendo proceso. Entonces



yo no veo, que haya habido una actitud de impunidad. Lo que veo, es que las instituciones siguen su curso, que hemos visto, que el OSFE de repente, como consecuencia de acciones de cuenta pública de cinco años atrás, es hasta ahora que surten efectos, porque los demandados también tienen derecho a defenderse e interponen toda una serie de recursos, amparos que alargan a los procedimientos. Yo a lo que le apuesto, es que, todo aquel que cometió irregularidades, desvió recursos públicos, sea sujeto al imperio de la justicia y de la ley. Eso es lo único que yo le puedo comentar, y respecto del exgobernador que usted menciona, está sujeto al escrutinio, están las cuentas públicas a revisión todavía del Órgano Superior de Fiscalización, y la ley va a determinar el cauce que deban seguir esas investigaciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días Secretario, bienvenido al Congreso. Con el permiso de la Mesa. El discurso sobre la migración y los derechos humanos en el mundo, continúa expresando una de las más grandes preocupaciones. Las consecuencias de la migración afectan a un país en todos sus sectores. El consenso entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, deben marcar resultados que no están a la vista. ¿Qué acciones están realizando, la Secretaría de Gobierno para atender y garantizar la protección y los derechos humanos de los migrantes que transitan por nuestro territorio? Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Gracias Diputada por su pregunta. Bueno, lo primero que le diría es que, lo primero que hizo esta Legislatura, los inicios, fue adecuar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, para que precisamente en la Secretaría de Gobierno hubiese una Subsecretaría con la denominación, las facultades y las atribuciones para atender estos temas de manera más puntual. Por eso ahora tenemos esta Subsecretaría, que tiene que ver con migración, asuntos fronterizos y derechos humanos. De esta manera se homologa, las funciones de quienes tienen la responsabilidad de carácter federal, que es la Secretaría de Gobernación, y trabajar precisamente de la mano con las leyes generales



que aplican para toda la República. Sabemos que el Instituto Nacional de Migración es quien lleva la política migratoria del Estado Federal, y Tabasco coadyuva en el seguimiento, por ser Estado fronterizo, con mayor razón, para apoyar. Recordemos que antes había una estación migratoria que tenía capacidad para 100 migrantes. En el 2019, recordemos que con el anuncio de Donald Trump, cuando dijo que iba a construir el muro, y que se dio todo aquel debate, empezó a haber una migración masiva de países de Centroamérica, y de aún de Sudamérica, que entraban por nuestro territorio, precisamente para tratar de cruzar a los Estados Unidos antes de que se construyera el muro. Hubo una serie de políticas en aquel momento, muy difíciles, se saturaron los refugios. La Diócesis de Tabasco, en colaboración con la Secretaría de Gobierno, nos prestó la casa de retiro que tiene en la carretera Villahermosa-Frontera, pero aun así era insuficiente. Habían más de 3 mil, que llegaron a haber en esos centros de migración. Entonces con el apoyo del Gobierno del Estado se logró conseguir esta bodega actual, donde entran 800 personas, y qué es lo que estamos haciendo con ellas. Estamos trabajando en materia de derechos humanos, como es la facultad de la Secretaría, para que todos los derechos de los migrantes, de los refugiados, los que solicitan asilo político y están en tránsito mientras esperan las resoluciones respectivas, todas esas personas puedan gozar, a cabalidad, de sus derechos humanos. Que no haya violencia, que no haya malos tratos, que las condiciones de sanidad, a partir de ahora del COVID-19, puedan prevalecer en estos refugios, que haya la sana distancia, que se les den todos los elementos de separación, de cubrebocas, gel, etcétera. Y lo más importante que está trabajando ahí, la Secretaría, es el tema psicológico de la atención a las mujeres, el empoderamiento, cursos con los niños, cursos de recreación, de psicología y asesoría jurídica.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: ¿Existe colaboración con organismos binacionales, regionales o internacionales para atender este tema, o solo tienen una vinculación en el plano nacional?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada,



quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado, le comentaba yo, que los organismos principales con los que se lleva interacción, que son los nacionales, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y el Instituto Nacional de Migración, dependencias de carácter federal, que aplican y tienen facultades para operar en toda la República y nosotros somos coadyuvantes con ellos, pero ciertamente en aras del otro trabajo que le mencionaba yo hace unos momentos, la Secretaría de Gobierno se coordina también con el DIF, se coordina con la PROFADE, que es la Procuraduría Estatal de Protección a la Familia, a las Niñas, a los Niños y Adolescentes, y también nos coordinamos con el SIPINA, que es precisamente el Sistema Nacional de Protección de Niñas y Niños Adolescentes, esto con la intención de que ahora las migraciones se han modificado, hace 30 ó 40 años las migraciones eran de hombres; hombres que dejaban a sus familias y se iban a trabajar al país vecino y mandaban sus recursos y cuando ya no tenían edad laboral los regresaban, los deportaban o regresaban de motu proprio a sus estados, ahora la gente debido a las condiciones de violencia en algunos estados de Centroamérica y algunos países, emigran inclusive por cuestiones de carácter político y emigran con toda la familia, con niños. Entonces, la problemática que se trata en los centros de refugiados, en los albergues migratorios, es muy compleja y distinta a las anteriores, por eso tenemos que poner instituciones para que salvaguarden los derechos de las niñas, de los niños y de los adolescentes, los derechos humanos y todos los elementos que comentábamos en la primera respuesta. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Señor Secretario, muy buenos días. Primeramente, déjeme darle la bienvenida a este Recinto Legislativo, tribuna del pueblo de Tabasco. Sobre la Glosa del Informe yo le preguntaría, señor Secretario, ¿Cómo piensa usted, dada la situación política del Estado, se debe conducir la política interior del Estado de Tabasco, según las facultades y atribuciones que le concede la Ley Orgánica del Estado y de su Secretaría?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada,



quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Gracias Diputado Silva. Bueno, la conducción de la política interna del Secretario de Gobierno está delimitada por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Reglamento, las instrucciones que el propio Gobernador del Estado da al Secretario, y ésta política no puede ser otra que buscar quizá el elemento más importante que debe tener todo gobierno, el fin último que debe buscar todo gobierno, que es la gobernabilidad de las instituciones, la gobernabilidad del Estado, la paz social, la seguridad pública. Todos estos elementos contribuyen necesariamente a lo que se le denomina gobernabilidad en un sistema político. Entonces, lo que nosotros buscamos, es que sabiendo los problemas que existen, el tema de la inmigración, el tema de la seguridad pública, la crisis económica, todos estos elementos son afrontas a la gobernabilidad en cualquier país del mundo. En cualquier entidad de la República se incrementan los delitos, hay desempleo, Vemos lo que ha pasado en un Estado con las características del nuestro, con la caída de los precios internacionales del petróleo, las empresas dejan de contratar personas y se nos vuelve un problema de desempleo; aumentan a veces los índices delictivos como consecuencia de ello. Entonces, la variable que nosotros tenemos que atender es, ¿Cómo resolver problemas? Una forma como se resuelven respuestas a la sociedad es con leyes que produce este Congreso, leyes y decretos que buscan responder a los problemas sociales para regular la vida social de los tabasqueños, otros son las políticas públicas del Gobierno del Estado, en todas las dependencias tienen que haber determinadas políticas públicas que atiendan los problemas, si buscamos interlocución con interlocutores que no representan lo que dicen representar e invertimos en políticas que no van a ningún fin, entonces estamos atentando contra los elementos de la gobernabilidad. El Gobierno tiene que hacer más con menos y tiene que implementar políticas públicas para que todos los actores sociales y políticos encuentren auge, encuentren respuesta y podamos mantener la gobernabilidad en el Estado, que evidentemente a pesar de la pandemia, a pesar de la crisis económica el Estado va caminando. Ayer informaba el señor Gobernador de todas las obras que se están haciendo, tanto con el apoyo del Gobierno Federal, como con el apoyo del Gobierno del Estado, y no se ha parado la obra pública y creo que va a ser muy importante que sigamos en esa tónica.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Agustín Silva Vidal, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:



Continuando, señor Secretario. Qué actuación debemos esperar de usted y sus colaboradores en el proceso electoral que se encuentra en marcha?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Bueno, efectivamente como responsable de política interior del Estado, nos toca la relación directa en el ámbito de las responsabilidades de cada quien con los alcaldes, con los 17 alcaldes y alcaldesas del Estado, con los poderes constituidos, con las organizaciones de la sociedad civil, con los organismos autónomos, y uno de ellos es fundamentalmente el instituto encargado de la organización de las elecciones. Viene el proceso electoral, ya arrancó formalmente el proceso electoral federal y estatal, y evidentemente nosotros tenemos que hacer cosas ahí con ellos, ya nos hemos reunido porque tenemos que ver el tema de la seguridad del traslado de los paquetes electorales, se tiene que ver toda la organización de las casillas, la instauración de las casillas en las escuelas públicas que dependen del Gobierno del Estado, entonces hemos tenido reuniones con la Presidenta del Instituto Estatal Electoral, para coordinar todos los aspectos logísticos de seguridad, para que la contienda electoral, el proceso electoral propiamente dicho, pase de manera normal, de manera ordinaria, que busquemos en estos procesos, que los actores políticos se conduzcan de acuerdo a la ley, que la ley se aplique de manera igual para todos, que las instituciones estén ahí para salvaguardar esta cultura de la legalidad, seguirla fomentando para que la gente respete las instituciones, se respeten los resultados electorales cuando allá evidentemente contencioso electoral para que el que no esté de acuerdo se dirima bajo los cauces institucionales. De esa manera son las instrucciones que tenemos del Gobernador, y vamos a tratar apegados a nuestra facultad y respetando el ámbito de facultades del Instituto Electoral y de las demás instituciones que participan en ello.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Tomás Brito Lara, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Secretario, quisiera hacerle una pregunta en relación a que hoy todavía continúan los conflictos sociales derivado de muchas afectaciones a campesinos en distintas regiones donde hay instalaciones



petroleras tanto de PEMEX como de empresas transnacionales y que usted conoció como Secretario de Desarrollo Energético de toda esta problemática. Yo quisiera preguntarle como Secretario de Gobierno ahora, ¿Cuál sería su postura, su papel, para darle atención a estos conflictos que por años han padecido los campesinos y desde luego el Estado de Tabasco en su conjunto? Por su respuesta apegada a la verdad. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias, Diputado. Muchas gracias, Diputado Brito. Efectivamente, como todos sabemos, desde la llegada de Petróleos Mexicanos en el boom de los setenta se generaron un sinnúmero de reclamaciones donde PEMEX, como primera política, era negar el pago de las reclamaciones, de las afectaciones que tenían los pobladores, las zonas indígenas donde se desarrollaron originalmente los pozos petroleros. Ahora estamos viviendo una situación distinta porque, si bien es cierto que PEMEX todavía hay situaciones donde no reconoce oportunamente los pagos, tiene que haber todo un proceso largo para que se pueda dictaminar el pago de una afectación; nos encontramos con que hay un fenómeno distinto porque antes eran los pobladores los que auténtica y legítimamente tomaban una carretera, tomaban un pozo petrolero, como en el caso de Huimanguillo, donde el Diputado Gerald conoce muy bien, de afectaciones que se hicieron, se reconocieron por PEMEX y que de repente se dejaron de pagar, afectando a los pobladores. Pero hoy han surgido líderes, pseudolíderes, que lo que buscan no es tanto poner a trabajar a la gente ni llevar beneficios a la comunidad, lo que buscan es extorsionar a las empresas, extorsionar a PEMEX, a las compañías que están haciendo las obras, a veces subcontratadas, a veces de manera directa como consecuencia de la reforma energética, y les piden iguales, les piden "moches" mensuales para dejarlos trabajar o de lo contrario los bloquean. Entonces, la instrucción del Gobernador, ha sido, y por eso presentó una Iniciativa que ustedes obsequiaron en este Congreso, para endurecer el delito de extorsión. Se ha utilizado en pocas ocasiones pero ha sido muy eficaz, precisamente para evitar y distinguir de cuando hay un reclamo legítimo de la población, de cuando hay un chanchullo, donde hay una extorsión deliberada por grupos que se dedican a hacer esto, inclusive en otros estados de la República, tienen un modus operandi. Entonces, lo que estamos haciendo es una política de aplicar la ley donde se requiera, respetando los derechos de los



ciudadanos. Solamente se ha utilizado la fuerza pública en tres ocasiones muy concretas con líderes que todavía están sujetos a proceso y que permitió desactivar. Recordemos que estos bloqueos generan pérdidas económicas millonarias para el país simplemente por satisfacer el interés de pequeños grupos de extorsionadores. Entonces, la decisión es de mantener una política de respeto, de firmeza, y apoyar a la gente cuando realmente sea un reclamo legítimo frente a Petróleos Mexicanos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Tomás Brito Lara, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Entiendo su papel, desde luego, como Secretario de Gobierno, pero, qué garantías podemos esperar de usted para poder saber distinguir quiénes son aquellos legítimos afectados y reclamantes, tanto a Petróleos Mexicanos como a estas empresas que a raíz de esta reforma energética, que a bien tuvieron aprobar los diputados del PAN y los diputados del PRI, en el 2012; podemos esperar cuáles son éstas reales afectaciones que están sufriendo muchos campesinos del Estado de Tabasco, principalmente en la zona de Cárdenas y Huimanguillo; que en este momento hay bloqueos en Santuario, en Ley de Reforma Agraria, en Ogarrio, y en algunas zonas de Cárdenas y Huimanguillo. Para que la atención que usted brinde a estos conflictos, no sea de manera parcial, hacia un bando, en este caso hacia la empresa Petróleos Mexicanos y a las empresas extranjeras; que a la mera hora se les vaya a aplicar a estos campesinos la famosa, ya conocida popularmente como “ley garrote”. Espero que, ciertamente su intervención sea firme, como mediador, pero también que siempre esté a lado de los verdaderos afectados por Petróleos Mexicanos. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias, Diputado. Efectivamente, el día de ayer tuvimos una reunión con los líderes y la empresa de PETROFAC, que puso la denuncia, fue detenido, precisamente, uno de los líderes del movimiento, en flagrancia, como lo establece la reforma al Código Penal. No es una ley, como dicen, “ley garrote”, es una reforma al Código Penal, que se hizo por esta Legislatura para robustecer, para agravar el delito extorsión cuando se trate de instalaciones estratégicas o bloqueos donde medie la “pedición” de dinero para retirarse y desbloquear.



Ahí distingo yo el bloqueo cuando se toma una instalación estratégica, se llega a la negociación con la empresa, se contratan gentes de la comunidad, llegan a negociaciones, inclusive a arreglar caminos, centros de salud, hacen donativos; se arregla. Se entiende que haya una presión por parte de los ciudadanos porque así se acostumbraron, a que no había respuesta de PEMEX y de los ciudadanos para atender el reclamo social. Entonces, no se les puede negar ese derecho, que es un derecho constitucional de manifestarse, a los pobladores de las inmediaciones de los pozos. La diferencia es con ciertos grupos, que se han identificado ya, que vienen inclusive de otros estados, y que arman todo un modus operandi para la extorsión a las empresas y a Petróleos. Aun cuando se firman minutas las terminan desconociendo porque dice: "bueno, ya me diste la gente que va a entrar a trabajar pero quiero 200 mil al mes." Entonces, es ahí donde se tipifica el delito para poder presentar una denuncia cuando se tienen los elementos constitutivos para integrar la carpeta. En el caso que usted menciona, nosotros vamos a hacer todo lo posible para que no haya líderes sociales auténticos en defensa de los intereses de la comunidad que sean detenidos como delincuentes, equiparados a los grupos que vienen de fuera.

Siendo las doce horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso, Diputado Presidente. Señor Secretario, en el Convenio celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado de Tabasco, que fue signado también por el Secretario de Gobierno y por usted cuando se desempeñaba como titular de la Secretaría para el Desarrollo Energético, se planteó como obligación del Ejecutivo estatal, compensar a la CFE con un monto equivalente a los adeudos de los usuarios que al finalizar el programa Adiós a tu Deuda, no se hubieran incorporado al citado programa. Al respecto, le pregunto: ¿Cómo quedó finalmente ese asunto, es decir, Cuánto pagó o va a pagar el Gobierno del Estado a la Comisión Federal de Electricidad por los usuarios que no se acogieron al programa? ¿Cómo y cuándo? ¿Y qué va a pasar con la demanda a Comisión Federal de Electricidad y al burlón de su Director, Manuel Bartlett Díaz, tabasqueño



casi renegado, para que se pueda proceder a como lo anunció el Gobernador, de una demanda en contra de la Comisión, para resarcir a los tabasqueños afectados?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias, Diputado, Gracias, Diputado Bellizia. Efectivamente, como usted lo menciona, en el Convenio, que es un instrumento público, ahí se dice eso que usted afirma. Lo que no está determinado con precisión, y ha sido una discusión que se tiene con la Comisión, es el número de deudores que estaban comprendidos en la Resistencia Civil, por eso nunca se hablaba de un monto; se hablaba de que una vez que concluyera el Convenio en su última etapa, cuando ya no se ampliara más, se iba a hacer una revisión de cuántos faltaron, cuánto era el monto de cada uno y, la sumatoria, sería a compensación a pagar por parte del Gobierno del Estado. Yo le informo que, al día de hoy, que el Convenio, en su cierre, se afiliaron poco más de 182 mil personas. Habían cifras desinformadas de que en la Resistencia Civil habían 500 mil personas, después dijeron que 450 mil. La verdad es que no hay una cifra propiamente dicha porque la Comisión tiene registros, que en discusiones con ellos, de gentes que aparecen como deudor, pero esa persona ya murió; que en ese domicilio se cayó la casa, ya no existe, ya es un edificio, ya es de otra persona, ya no hay a nadie a quien cobrarle. Entonces, esa verificación es la que todavía se va a hacer; se va a revisar hasta dónde será el monto. Sin embargo, ahorita la Comisión, porque sigue habiendo gente que ya sin Convenio, va a la Comisión a firmar su contrato y ellos lo están admitiendo, alrededor de unas 500 o 600 personas en los últimos seis meses. Debemos de reconocer que la pandemia afectó muchísimo el seguimiento del programa; se venció el programa y la gente dejó de acudir. Creemos que si se reactiva nuevamente pudiéramos llegarle a más de 200 mil y de ahí revisar. Hay quien habla de que las cifras reales son de alrededor de 320 mil. Entonces, estamos hablando que si hay 182 mil pues hay más del 60-62% de tabasqueños que acudieron al programa a pesar del tema de la pandemia. Entonces, me parece que no es un programa que fracasó. Todas esas personas entraron a la regularidad. Sigue habiendo el tema fundamental de la tarifa, que es en lo que ha insistido el Gobernador, de ver la manera de cómo podemos acceder a una tarifa de subsidio durante el invierno para no tener esa disparidad, de golpe, cuando inician los meses del invierno que es cuando se quita el subsidio de verano. La



tarifa es la misma. Entonces, yo creo que ha sido un Convenio benéfico. Todos los que lo firmaron borraron su adeudo histórico, así sea de 30 mil, de 50 mil, de 60 mil; y además, accedieron en automático a la tarifa 1F. En el tema de la denuncia que ha mencionado el señor Gobernador, se están integrando los elementos porque se tienen que cuantificar los daños. Recordemos que la denuncia que ha anunciado el Gobernador, se refiere al mal manejo de la presa y la inundación que ocurrió en municipios como Nacajuca, Cunduacán y Jalpa. Esa evaluación de daño se está haciendo para poder presentar los elementos constitutivos que permitan integrar una carpeta que permita resarcir daños ante la Comisión.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que no haría uso de su derecho.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias. Muy buenas tardes, Secretario, ¿Qué opinión le merece la grave problemática que vivimos en materia de seguridad y cómo se coordinan las diversas instancias de todos los niveles de gobierno para atender este grave problema?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias, señor Diputado. Gracias, Diputado Ortiz Catalá. Como sabemos, las complejidades del sistema federal. En el sistema federal tenemos tres órdenes de gobiernos: el federal, estatal y municipal; con competencias perfectamente delimitadas. En el ámbito de la seguridad pública los ayuntamientos tienen, salvos las excepciones que la propia Constitución establece, facultades para el uso de la fuerza pública. Tenemos autoridades federales que interactúan en el territorio nacional; lo vemos, inclusive, en el sistema federal norteamericano, la complejidad que implica o que tiene la coordinación de diversas instancias. En nuestro país, desde hace muchos años, existe el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tiene base constitucional, y a partir de ahí se determinan una serie de funciones, de obligaciones de las entidades federativas para coordinarse en sistemas



estatales, donde participa el Gobernador, participan todas las instancias que tienen mando de fuerza, la Marina, el Ejército, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, la Fiscalía del Estado, la Policía del Estado y las policías municipales; los municipios integran también el Comité de este Consejo Estatal de Seguridad Pública. Y la coordinación tiene que ser mejor utilización de recursos, porque hay recursos públicos de la Federación, que inyecta en fondos para la capacitación policial; para el mejoramiento de la infraestructura en materia de seguridad; para la instauración de las academias de policía, o colegios de policía, donde todavía hay colegios. Entonces, esta palabra que significa coordinación es la base dado que cada quien tiene sus facultades y tiene que ceder facultades en aras de un mando para poder ser eficaces contra los delincuentes, contra las bandas criminales que vienen a nuestro Estado, que operan con elementos tecnológicos, que tienen el factor sorpresa. Entonces, yo creo que fortaleciendo la inteligencia policial, y establecidos como lo marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobernador ha instruido; aquí tenemos una Mesa de Seguridad que sesiona todos los días, de lunes a viernes, que la preside el Gobernador del Estado, que se informa al Sistema Nacional con la intención de ir avanzando en la formación, la capacitación, la coordinación con todas las instancias del Sistema para ser más eficaces, más profesionales. La evaluación de los sistemas de confianza de los policías, donde se detecten policías que tienen vínculos con la delincuencia o que no son aptos para la función que fueron designados, hay que ir depurando gradualmente las organizaciones de corporaciones judiciales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias. Con su venia. Más que una réplica, Secretario, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, queremos refrendar nuestra total disposición para trabajar en conjunto, en todo lo que sea necesario para devolverle a nuestro Estado la paz, la tranquilidad y la justicia social que se merece; dentro de la cual, sabemos que la dependencia a su cargo juega un papel muy importante.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este



punto del orden del día. Agradeciendo al Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día uno de diciembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, que tendrá verificativo el día de hoy 1° de diciembre del presente año, a las 13:30 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.



**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**



**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**